

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 23 AGOSTO 2022

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintitrés de agosto del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/23-07-22

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 23 de julio del 2022, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D.JOSE A. VALENTÍN GARCIA**, instancia de f/9-8-22, solicitando que desea cambiar la titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

de c/Extremadura, 19-c.p. 1271 y c/Arena, 4-c.p. 2380-, actualmente a nombre de Cándido Valentín Caballero, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cta. que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.

- **D. RAMIRO URBINA CABANILLAS**, instancia de f/3-8-22, solicitando anulación de licencia de obras mayores concedidas por la J.G.L. en f/28-9-21 y anulación del derecho de cobro y la solicitud de obra realizada el 28-7-22. Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *Que por D.Ramiro Urbina Cabanillas se ha presentado solicitud de anulación de licencia urbanística municipal de obra mayor con fecha de entrada en este Ayuntamiento con fecha 3 agosto de 2022 para las obras sito en Polígono 5 Parcela 76 de esta localidad, consistiendo en –Construcción nave para explotación de ganado vacuno de cebo intensivo según proyecto adjunto-. Que se puede conceder la anulación de licencia solicitada con fecha 28 de julio 2021. Agudo23 de agosto de 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.ALFONSO MORALES REDONDO**, instancia de f/19-8-22, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Peñuelas, 4-c.p.191- actualmente a nombre de José Redondo León, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.
- **D. PILAR GARCÍA GARCÍA**, instancia de f/12-8-22, solicitando cambio de titularidad y domiciliación de recibo de agua, basura, alcantarillado y canon depuración c.p.02162 de c/Risco, 3, actualmente a nombre de Herminio García Aguilera, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 3er. trt.2022.
- **D. CARLOS CABRERA ALCOBENDAS**, instancia de f/10-8-2022, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avd. Baterno, 999-c.p.02546 actualmente a nombre de Raimundo López Pizarro, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.
- **Dª ESMERALDA PIEDRAS REDONDO**, instancia de f/11-8-22, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda. del Pilar, 22,-c.p.1420, actualmente a nombre de Manuel-Jesús Carreño Rubio, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.
- **D. ANGEL ANTONIO PELLEJERO CASTILLO**, instancia de f/10-8-22, solicitando cambio de titular de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Pº Juan XXIII,24-c.p. 03322 y Virgen, 12 c.p. 00878 , actualmente a nombre de Angel Pellejero Rodrigo, domiciliando los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022. Asimismo solicita dar de baja el agua de Pº Juan XXIII,24-c.p. 03322. Se concede con efectos del 4º trt.2022.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. CARLOS VERA PALOMARES**, instancia de f/3-8-22, solicitando cambio de titularidad de recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 85-c.p. 633- y vado nº 37 actualmente a nombre de Julio Castro Celma, domiciliando los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede:
 - a) Recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración con efectos del 3er.trt.22.
 - b) Recibo vado con efectos ejercicio 2022.
- **D. JOSE CARLOS PALACIOS ORELLANA**, instancia de f/22-8-22, solicitando cambio de tarifa ganadera de la parcela de la Dehesa , aplicándose la tarifa ganadera a la parcela 78 del polg. 5 del t.m. de Agudo-C.Real-c.p.3501-.Se aprueba lo solicitado con efectos del 4º trt.2022.
- **D.JORGE GARCIA DONAIRE, en representación de la Hdad. N.S. de la Estrella**, instancia de f/28-7-22, solicitando el Mercado de Abastos los días 15 de agosto y 8 de septiembre 2022, para la realización del ramo en honor de la patrona del pueblo. Se concede lo solicitado, debiendo quedar el local en las mismas condiciones en las que se entrega, siendo responsabilidad de esa Hermandad cualquier daño o perjuicio que en las instalaciones o en personas se produzca durante la celebración del evento.
- **Dª ALFONSA BEJARANO REDONDO, en nombre propio y en el de sus hermanas María, M.Carmen y Manuela**, instancia de f/8-8-22, solicitando se expida duplicado del título nicho nº 608 del cementerio municipal a nombre de las Hermanas Bejarano Redondo, actualmente dicho nicho se encuentra a nombre de Manuel Bejarano Chamero, padre de la solicitante, fallecido el 8-11-1980. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondientes.
- **Dª ROCIO REDONDO DIAZ**, instancia de f/5-8-22, solicitando vado para c/Antonio Machado, 81 H. Se concede lo expuesto previo pago de las tasas correspondiente y en virtud del informe de la policía local que dice así: *...Puede autorizarse el vado solicitado, haciendo constar que el vado prohíbe el estacionamiento por igual al propietario del domicilio y al resto de los usuarios de la vía...Agudo a 8 agosto 2022.Fdo.P.L.231-04.*
- **Dª Mª ESTRELLA POZO AGUDO**, instancia de f/27-7-22, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 46-c.p.1785, anteriormente a nombre de Felipa Serrano Roque, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.
- **D. ISIDRO CALERO PUERTO**, instancia de f/26-7-22, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 56-c.p.1910, anteriormente a nombre de Francisco Redondo Castillo, pasando a nombre del solicitante y quedando domiciliado en la cuenta actual. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2022.
- **Dª Mª ISABEL LÓPEZ AGENJO**, instancia de f/9-8-22, solicitando segregación de una finca matriz refª. Catastral 7865712UJ3176N0001RZ en dos

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

fincas resultantes. La finca matriz posee una superficie de 1009,91 m², dicha finca se pretende segregar en dos: Fincas resultante parcela 1 de 616,91 m² y la finca resultante parcela 2 de 393 m². Se concede lo expuesto en virtud del informe emitido por la técnico municipal que dice así: *...Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes. A) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 8 agosto 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

- **D^a M^a CARMEN PIEDRAS REDONDO, en representación de D^a M^a Isabel Arias Rubio**, instancia de f/26-7-22, solicitando licencia de obra para *“Demolición de Vivienda según proyecto adjunto, en c/Risco, 4, referencia catastral 7963202UJ3176S0001KY”*. Importe: **3.733,58€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, debiendo aportar dirección de ejecución material, coordinación de seguridad y salud y parte de estadística. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 26 de julio de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. EUGENIO Y CARLOS CABRERA ALCOBENDAS**, instancia de f/7-7-2022, solicitando licencia de obras para *“Reparación de pared, cercado de finca rústica ref^a 13002A00100010000FO”*, en Polg. 1 Parc. 10 t,m. Agudo. Presupuesto: **2.975,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no invada terreno municipal. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 26 de julio de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. ASUNCIÓN ROQUE GARCIA**, instancia de f/21-7-22, solicitando licencia de obras para c/Carretas, 36, refª catastral 8166663UJ3186N0001UW, consistiendo en “Cambiar las tejas del tejado 90 m2 teja curva por teja mixta”. Presupuesto: **3.025€**. Se concede licencia en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siempre que no toque estructura o aumente volumen y/o superficie, para lo que necesitará proyecto técnico redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 26 de julio de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

Quedan pendientes **POR UNANIMIDAD** y por los motivos que se especifican las solicitudes que seguidamente se detallan:

- **Dª Mª FRANCISCA GARCIA RAMIREZ**, instancia de f/18-7-22, solicitando bolardo en esquina c/Risco con c/Isaac Albéniz, debido al deterioro que hacen los vehículos en la vivienda de su propiedad. Que pendiente de estudio detallado por parte de la técnico municipal.
- **D. RAFAEL J. PALACIOS MANSILLA**, instancia de f/8-8-22, solicitando autorización para instalar terraza en cafetería sita en c/Santa María, 31, temporada 2022. Se deniega por unanimidad la misma, debido al grave riesgo que conlleva para los usuarios al encontrarse la misma situada en la travesía del municipio, así como los importantes problemas circulatorios que acarrearía la colocación de la misma. Igualmente existe informe de la policía local de f/18-8-2022, en el expediente desaconsejando su autorización.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

NºFACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
10/2022	Jacinto Vera Bolaños.	280,12€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

F-2022076	Espectáculos El Jorrillo-Jesús Raimundo Jorrillo.	1.754,50€
44/2022	Ana Rosa Murillo Moyano.	3.420,00€
21/2022	Emilio Gallego Vera.	445,28€
T22000296;334 y 365	Constru&Comer Juanjo S.L.	946,32€
1088A;1096A;1131A	Aqua lab	1.202,25€
1105A; 1131C	idem	543,17€
1 000079	Proyelec	207,64€
A/35	Victoriano Castellanos Rayo	641,30€
114	Artes Gráficas Hnos Lozano CB	1.414,40€
FA22018348;2201860 6	Tiendas de Pinturas Armenteros	597,64€
53/22	Jesús David Marín Morales.	318,00€
0121	Telju Fitness S.L.	2.349,09€
796594	Xerox Renting S.L.U.	156,09€
37/2022	Miguel Angel Bermal Diaz	1.210,00€
79A	Proyelec	895,40€
DCR23 Y 024-07-22	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	3.876,81€
107	Antonio I. Urbina Vera.	502,80€
FM778	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	3.476,57€
214	Esteban Sánchez Saucedo.	290,94€
1288161	I.C.Castilla La Mancha S.A.	1.533,40€
2022/311	Suquiba S.L.	1.121,03€
48-22	Carlos Vera Palomares.	3.879,98€
53	Excavaciones JFP Trinchina S.L.	4.141,83€
	TOTAL IMPORTE	35.204,56€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—